Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **05 de abril de 2022**

VISTO el expediente N° E-16161-2022 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación de un profesional Geólogo, por un período de veinticuatro (24) meses para prestar servicios en la Dirección General de Desarrollo Minero de la Subsecretaria de Producción dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 06 obra Preventivo Definitivo N° 92/2022 y en orden 07 Nota de Pedido Nº 23/2022 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8052UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso k), N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I; Resolución N° 202/20 y Resolución de O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301, artículo 16, Ley Provincial 1400, artículo 3 y Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 20/2022, referente a la Contratación de un profesional Geólogo, por un período de veinticuatro (24) meses para prestar servicios en la Dirección General de Desarrollo Minero de la Subsecretaria de Producción dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según Nota de Pedido Autorizada Nº 23/2022.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8052UG.G.C. UC8052, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 76/2022.-

G.T.F.
H. AM
R. RU
A.

NUNEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.05 14:20:30 -03'00'